

## PALABRAS DE LA DOCTORA BEATRIZ BERNAL EN LA INAUGURACIÓN

Han pasado ya más de tres lustros, corría el año de 1975, desde el día en que un corro de buenos amigos, dedicados a la enseñanza e investigación de la historia del derecho y reunidos en la ciudad de Morelia con motivo de la celebración de un congreso de derecho indiano, platicaban acerca de la necesidad de encontrarse periódicamente con el fin de intercambiar estudios y experiencias.

En aquel entonces eran pocos, muy pocos, los que integraban aquella peña académica. Pero eso sí, estaban enamorados de su disciplina de estudio y, además, empeñados en relacionarse con los historiadores del derecho que, aisladamente, trabajaban en el resto de la república mexicana. Como eran tercios, además de empeñosos, poco a poco lo fueron logrando.

Así, celebraron las Primeras Jornadas de Historia del Derecho Mexicano, en 1978, en la ciudad de Toluca, invitados por el gobierno y la Universidad del Estado de México. Dos años después, bajo el patrocinio del Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, ya formalmente, e invitando a especialistas del extranjero, realizaron el segundo encuentro en la ciudad de México. Por último, en 1983, organizaron el tercer congreso, entre México y Taxco, con la ayuda del gobierno del estado de Guerrero.

Paulatinamente, aquella peña de amigos fue creciendo y creciendo. Se le unieron especialistas de la provincia y de Estados Unidos, de Guatemala, de Brasil, de Cuba, de Argentina, de Chile y de España, por supuesto. Los reencuentros se fueron sucediendo en distintas ciudades de la república. Los tomos de las memorias, colofón de los congresos, fueron engordando al enriquecerse con valiosas aportaciones que abarcaban todos los periodos de la historia jurídica patria: el prehispánico, el colonial o novohispano, el independiente y el moderno.

Hoy estamos aquí, en la ciudad cuna de la historia constitucional de México, como huéspedes del gobierno y la Universidad del estado de Querétaro, convertidos en un grupo extenso, variado, y a la vez consistente. Compuesto por muchos jóvenes, y unos pocos que ya no lo

son tanto, que se acercan a la historia del derecho desde ángulos diversos. Son juristas, historiadores, filósofos, sociólogos; tienen en común su amor por la tradición jurídica de México.

También están aquí, entre ellos me encuentro, los miembros de aquella peña de amigos de un principio. Con igual entusiasmo, aunque quince años más viejos.

Ahora bien, no hemos llegado al Teatro de la República por una mera casualidad, ni tampoco, creo yo, por la gracia y la obra del Espíritu Santo. El que nos encontremos congregados aquí para celebrar el IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano indica esfuerzo, trabajo y cohesión. Conductas que pudieron darse porque detrás de ese grupo inicial de académicos, la peña de Morelia, hubo hombres e instituciones que les prestaron ayuda y apoyo. Hombres e instituciones que merecen ahora, así lo considero, un público reconocimiento.

Como ya ha señalado el doctor José Luis Soberanes, la historia del derecho, como disciplina de estudio e investigación, había quedado relegada en México desde la década de los cuarenta, época en que alcanzó especial brillo dentro de la Escuela Libre de Derecho. Sin embargo, después de una etapa en que se vio casi sumida en el olvido, tomó impulso otra vez, allá por los años sesenta. Ese impulso, lo digo con emoción y sin falsa modestia, se debió al esfuerzo de unos cuantos historiadores del derecho, jóvenes entonces, quienes agrupados en torno al profesor Guillermo Floris Margadant, aquí presente, impulsaron el estudio de la materia dentro del ambiente de seriedad, trabajo y estímulo que les ofreció nuestra máxima casa de estudios: la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas y del Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Facultad de Jurisprudencia.

En efecto, por esas fechas, aquellos especialistas habían terminado ya, en lo que cabe, su formación histórico-jurídica mediante estudios de posgrado en México y el extranjero, y se dedicaban de tiempo completo a la tarea de enseñar e investigar la historia del derecho mexicano junto a sus colegas de la Escuela Libre, El Colegio de México y otros centros de enseñanza e investigación superior del país. El resultado ha sido, en lo que a elemento humano se refiere, el que podamos contar actualmente con un buen número de académicos que investiga y publica con periodicidad, consistencia y buen nivel.

Pero el esfuerzo humano no es suficiente si no viene acompañado de apoyo material. Apoyo que se traduce en fuentes, en libros de investigación y de texto, en intercambio académico, en reuniones y congresos. En esta área hemos sido también afortunados. Así, y gracias a la política editorial seguida desde hace casi una década por el Instituto

de Investigaciones Jurídicas y la Coordinación de Humanidades de la UNAM, los historiadores del derecho mexicano cuentan ya con una respetable colección de fuentes editadas y publicadas sobre los diversos periodos de nuestra historia jurídica, así como con varias obras de carácter general y monográfico. Espero que pronto puedan contar también con un anuario especializado, como lo tienen los historiadores del derecho de España, Argentina y Chile, países que en nuestra disciplina han desarrollado importantes escuelas. Además, ya lo he dicho, los historiadores del derecho hemos encontrado siempre una excelente acogida para nuestros congresos por parte de las universidades autónomas y los gobiernos de los estados de la República. Un buen ejemplo de ello es esta reunión que hoy nos congrega. Doy pues las gracias a esas instituciones, en las personas que las representan.

Sólo me resta añadir unas cuantas palabras destinadas a los congresistas que esta mañana nos acompañan; a los de la casa, a los de la provincia, a los del extranjero. Son pocas. Son estas: Bienvenidos. Disfruten de la bella, histórica y hospitalaria ciudad de Querétaro. Muchas gracias.